



Acta número: 50
Fecha: 16/enero/2019
Lugar: Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.
Presidenta: Diputada Beatriz Milland Pérez.
Secretario: Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos.
Inicio: 12:14 Horas
Instalación: 12:16 Horas
Clausura: 12:54 Horas
Asistencia: 7 diputados propietarios
Cita próxima: 25/enero/2019 11:00 Horas, Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con catorce minutos, del día dieciséis de enero del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente, del Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política, de la Honorable Cámara de Diputados. Presidida por la Diputada Beatriz Milland Pérez, quien solicitó al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, pasara lista de asistencia. Enseguida, el Diputado Secretario, pasó lista de asistencia e informó a la Diputada Presidenta, que existía quorum con siete integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes los ciudadanos diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Gerald Washington Herrera Castellanos, José Manuel Sepúlveda del Valle, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá, haciendo constar que se encontraban presentes los diputados suplentes: Ricardo Fitz Mendoza, Exequias Braulio Escalante Castillo y Minerva Santos García.



Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las doce horas con dieciséis minutos, del día dieciséis de enero del año dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

Seguidamente el Diputado Secretario, José Manuel Sepúlveda del Valle, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 14 de enero de 2019. V. Lectura de la correspondencia y de los comunicados recibidos. VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de una propuesta de Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Segundo Período Extraordinario de Sesiones, del Primer Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta al Ciudadano Gobernador del Estado, Licenciado Adán Augusto López Hernández, y al Titular de la Secretaría de Finanzas, Licenciado Said Arminio Mena Oropeza, para que, en la medida en que las condiciones económicas y la ley lo permitan, proporcione ayuda financiera de manera extraordinaria al Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco, ya sea a través del otorgamiento de anticipos de las participaciones federales o de la forma que mejor se considere, a fin de que atienda las exigencias económicas que actualmente tiene; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VIII. Asuntos generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que el Diputado Secretario sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con siete votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Gerald Washington Herrera Castellanos,



José Manuel Sepúlveda del Valle, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión de la Comisión Permanente del 14 de enero del presente año; cuyo proyecto había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, que en votación ordinaria sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, sometió a consideración de la Comisión Permanente la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por la Diputada Presidenta e informó que había resultado aprobada con siete votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Gerald Washington Herrera Castellanos, José Manuel Sepúlveda del Valle, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la Sesión de la Comisión Permanente del 14 de enero del presente año, solicitando al Diputado Secretario, José Manuel Sepúlveda del Valle, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, el Diputado Secretario, José Manuel Sepúlveda del Valle, en votación ordinaria, sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado, el acta de la Sesión de la Comisión Permanente, del 14 de enero del presente año, la cual resultó aprobada con siete votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Gerald Washington Herrera Castellanos, José Manuel Sepúlveda del Valle, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

Por lo que la Diputada Presidenta declaró aprobada en sus términos, el acta de la Sesión de la Comisión Permanente del 14 de enero del presente año, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.



Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que se procedería a la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Secretario, José Manuel Sepúlveda del Valle, diera lectura a los mismos, quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por la Licenciada Lorena Méndez Denis, Presidenta Municipal de Comalcalco, Tabasco, mediante el cual presenta a este Honorable Congreso, solicitud de autorización para la contratación de un empréstito hasta por la cantidad de 96 millones 100 mil pesos. 2.- Copia de un escrito dirigido al Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado, firmado por integrantes del Comité Ejecutivo y de Vigilancia, del Sindicato Único de Trabajadores Académicos de la Universidad Popular de la Chontalpa, mediante el cual le solicitan que en la elección del nuevo Rector de dicha institución educativa, se elija a una persona con probada experiencia y conocimiento académico. 3.- Copia de un escrito dirigido al Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado, firmado por autoridades ejidales, delegados municipales y habitantes de 42 comunidades de la Zona Indígena Chontal Yokot'an, de la Villa Tamulté de las Sabanas, del Municipio de Centro, Tabasco, mediante el cual le solicitan su intervención ante el Ayuntamiento de Centro, para que no se concrete la interconexión del drenaje de aguas negras, de las colonias Constitución y La Huerta, hacia los ríos, Jolochero, Medellín y González.

A continuación, la Diputada Presidenta, Beatriz Milland Pérez, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura el Diputado Secretario, era el siguiente: La solicitud de autorización para la contratación de un empréstito, enviada por la Presidenta Municipal de Comalcalco, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen, que en su caso proceda. La copia del escrito dirigido al Gobernador del Estado, firmado por integrantes del Comité Ejecutivo y de Vigilancia, del Sindicato Único de Trabajadores Académicos de la Universidad Popular de la Chontalpa, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su conocimiento, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado a su solicitud. La copia del escrito dirigido al Gobernador del Estado, firmado por autoridades ejidales, delegados municipales y habitantes de 42 comunidades de la Zona Indígena Chontal Yokot'an, de la Villa Tamulté de las Sabanas, del Municipio de Centro, Tabasco, se turnó a la Unidad de Atención Ciudadana de esta Cámara, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado a su solicitud.



Posteriormente, la Diputada Presidenta señaló, que el siguiente punto del orden del día, era la lectura, discusión y aprobación en su caso, de una propuesta de Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Segundo Período Extraordinario de Sesiones, del Primer Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de este órgano legislativo. Por lo que propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, que en votación ordinaria sometiera a consideración de esta Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, el Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, en votación ordinaria, sometió a consideración de los integrantes de esta Comisión Permanente, la dispensa a la lectura de la propuesta de Acuerdo Parlamentario citada por la Diputada Presidenta, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Gerald Washington Herrera Castellanos, José Manuel Sepúlveda del Valle, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

Acto seguido, la Diputada Presidenta declaró aprobada la dispensa a la lectura de la propuesta de Acuerdo Parlamentario, señalando que se procedería a su discusión, por lo que solicitó a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente que desearan intervenir en su discusión, se anotaran con el Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, dando a conocer si era en contra o a favor. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para su discusión. Por lo que la Diputada Presidenta manifestó que al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada integrante de la Comisión Permanente para la discusión de la propuesta de Acuerdo Parlamentario, de conformidad con lo previsto en el Artículo 109, segundo párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, aplicado en lo conducente, se procedería a su votación, solicitando al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, que en votación ordinaria lo sometiera a la consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso. Por lo que el Diputado Secretario en votación ordinaria, sometió a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de Acuerdo



Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Segundo Período Extraordinario de Sesiones, del Primer Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Gerald Washington Herrera Castellanos, José Manuel Sepúlveda del Valle, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Segundo Período Extraordinario de Sesiones, del Primer Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, que daría inicio el jueves 17 de enero del año 2019, a las 11:00 horas, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, mismo que durará hasta que se desahoguen los siguientes asuntos, contenidos en la convocatoria aprobada: I.- Toma de protesta a las ciudadanas Jessyca Mayo Aparicio, Alma Rosa Espadas Hernández, y al Ciudadano Jesús de la Cruz Ovando, como diputadas y Diputado, integrantes de la LXIII Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco. II.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en el que se determina el cumplimiento de requisitos y la elegibilidad de los integrantes de la terna propuesta por el Gobernador del Estado, para designar Magistrado (a) Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado. III.- Designación en votación por cédula, de entre los integrantes de la terna propuesta por el Ejecutivo Estatal, a quien debe ocupar el cargo de Magistrado (a) Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado. IV.- Toma de protesta, en su caso, al (la) Ciudadano (a) designado (a) como Magistrado (a) Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado. V.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, en el que se determina el cumplimiento de requisitos y la elegibilidad de las integrantes de la terna propuesta por el Gobernador del Estado, para designar a la Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres. VI.- Designación en votación por cédula, de entre las integrantes de la terna propuesta por el Ejecutivo Estatal, a quien debe ocupar el cargo



de Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres. VII.- Toma de protesta, en su caso, a la Ciudadana designada como Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres. VIII.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de la Junta de Coordinación Política, para el nombramiento del Licenciado Jesús Alamilla Padrón, como Titular de la Dirección de Control y Evaluación. Y IX.- Toma de protesta, en su caso, al Licenciado Jesús Alamilla Padrón, como Titular de la Dirección de Control y Evaluación. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, citara a las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, para que asistan al Período Extraordinario de Sesiones, en la fecha y hora señalada para su inicio, haciéndoles llegar una copia simple del Acuerdo Parlamentario aprobado, mismo que deberá ser publicado en uno de los periódicos de mayor circulación en el Estado, en el Portal Electrónico de este H. Congreso y en el Periódico Oficial del Estado.

Posteriormente, la Diputada Presidenta expresó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que se le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la voz manifestó: Muy buenas tardes, con el permiso de la Presidencia, compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación y público que nos acompaña. En uso de las facultades que me confieren la Constitución local, la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento Interior del Congreso, me permito presentar ante esta soberanía la propuesta de punto de acuerdo que más adelante describo, que tiene por objeto buscar el beneficio de los habitantes del municipio de Cárdenas, Tabasco, incluyendo las autoridades que lo integran. Por lo extenso de la propuesta, informo a la presidencia que daré lectura a una síntesis del mismo, ya que al ser turnado a la Comisión Ordinaria competente habrá oportunidad de conocerlo en su totalidad. La parte esencial de las consideraciones en que se apoya la propuesta mencionada son las siguientes: Por mandato del artículo 115, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 65, fracción II, de la Constitución local, a los municipios les corresponden diversas funciones y la prestación de servicios públicos, entre los que se encuentran: a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; b) Alumbrado público; c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; d) Mercados y centrales de



abasto; e) Panteones, f) Rastro, g) Calles, parques y jardines y su equipamiento; h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera. Por otra parte, cabe señalar que conforme a la fracción IV del referido artículo 115, la hacienda pública de los municipios, se integra entre otros, con los bienes que les pertenezcan, con las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor; así como con las participaciones federales, que serán cubiertas por la Federación a los Municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las Legislaturas de los Estados. De acuerdo al artículo 4 de la mencionada Ley de Coordinación Fiscal y Financiera, el Ejecutivo del Estado, por conducto de la actual Secretaría de Finanzas, calculará y entregará con periodicidad mensual las participaciones federales que les correspondan a los municipios, 5 días posteriores de que éstas fueran recibidas por el Estado de acuerdo a los fondos que establece esta Ley. En el segundo párrafo del artículo 7 de la Ley de Coordinación Fiscal (federal), se indica que las Entidades, dentro del mismo mes en que se realice el cálculo de las participaciones que le corresponden, recibirán las cantidades que les correspondan conforme a esta Ley, en concepto de anticipos a cuenta de participaciones. De lo anterior se concluye que es viable que tal y como sucede con los estados, los ayuntamientos mensualmente, reciban anticipos de las participaciones que le corresponden derivado de la coordinación financiera que existe entre sí y con la federación, en los términos que establecen las leyes respectivas. En ese contexto es de señalarse que en la sesión de la Comisión Permanente efectuada el 14 del presente mes y año, dentro de la correspondencia recibida, se dio lectura a la copia del oficio PM/149/01/2019, recibido en la presidencia de la Junta de Coordinación Política, signado por el ciudadano Armando Beltrán Tenorio, Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco, del que se desprende que con fecha 7 de enero de 2019, solicitó al licenciado Said Armenio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas del Estado, se le brinde ayuda al referido Ayuntamiento, en virtud de que la administración anterior, dejó adeudos por 289, millones, 434 mil, 990 pesos 43 centavos, por concepto de pago de aguinaldos proporcionales del ejercicio 2018, laudos laborales y sentencias administrativas, adeudos con la Comisión Federal de Electricidad; deudas con BANOBRAS, adeudos diversos con ISSET, ISR, Impuesto Sobre Nómina, FONACOT, Seguros, FAMSA, FINCRECE, entre otros.



Adicionalmente señala que únicamente logró pagar 50 días de aguinaldo y otras prestaciones de fin de año, pero quedó pendiente el pago de 35 días a todo el personal, lo que asciende a aproximadamente 20 millones de pesos. Debido a esa situación, solicita que la Secretaría de Finanzas le otorgue un anticipo de participaciones federales, entre otros apoyos. Cabe señalar que según se ha publicado en diversos medios el Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco, atraviesa una crisis financiera muy severa; lo cual a decir de las propias autoridades municipales y de los ciudadanos con los que he tenido oportunidad de platicar, lo tiene prácticamente paralizado, incluyendo la prestación de los servicios públicos, pues ante la falta de recursos no pueden prestarlos debidamente, ni a como la población lo requiere. Esa situación es comprensible, porque como se recordará, desde que el entonces presidente municipal Rafael Acosta León solicitó licencia para separarse del cargo a fin de buscar la reelección en el pasado proceso electoral, se vio envuelto en una serie de litigios, que se presentaron entre el mencionado ex alcalde y su suplente Eduardo Fuentes Naranjo, ya que ambos se demandaban entre sí, y un tribunal le daba la razón a uno y luego a otros, por lo que constantemente asumían y dejaban el cargo del presidente municipal; se negaban a cumplir las resoluciones, etcétera. Recordemos que incluso el alcalde suplente sufrió un atentado en su domicilio, el 6 de mayo de 2018 en el cual lamentablemente uno de sus hijos falleció. Todo ese conflicto ocasionó diversos problemas administrativos, fiscales al interior del Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco y en la prestación de los servicios, al grado que se vivió prácticamente una parálisis en el funcionamiento del Cabildo y de todas sus áreas; con graves consecuencias, como las mencionadas por el actual presidente municipal en el oficio arriba señalado. En razón de lo anterior, coincido con el presidente municipal en la importancia de que el Poder Ejecutivo del Estado, en la medida de que las condiciones económicas y la ley lo permitan, proporcione ayuda financiera de manera extraordinaria al Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco, o lo auxilie ante la federación a realizar las gestiones pertinentes. De lo contrario los habitantes de ese municipio seguirán sufriendo las consecuencias de la mala actuación de las autoridades anteriores; ya que no serán proporcionados debidamente los servicios que les corresponden a los Ayuntamientos. En tal razón someto a la consideración ante esta soberanía, la emisión de un exhorto para que en la medida de lo posible y dentro de lo que la ley permita, el Poder Ejecutivo del Estado, le proporcione toda la ayuda y el apoyo posible al municipio de Cárdenas, Tabasco; sería algo similar a lo que hizo la federación con el gobierno que encabeza el licenciado Adán Augusto López



Hernández, para cubrir todo el déficit que le dejó el ex gobernador Arturo Núñez Jiménez, sin perjuicio de que se finquen las responsabilidades penales, administrativas y las que resulten, pues lo que se busca es que la población no resulte más afectada de lo que ya está. Por lo tanto, se somete a la consideración del Honorable Pleno el siguiente Punto de Acuerdo: Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al ciudadano Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco, Licenciado Adán Augusto López Hernández y al Titular de la Secretaría de Finanzas Licenciado Said Arminio Mena Oropeza, para que, en la medida en que las condiciones económicas y la ley lo permitan, proporcione ayuda financiera de manera extraordinaria al Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco, ya sea a través del otorgamiento de anticipos de las participaciones federales o de la forma que mejor se considere y en caso de ser necesario lo orienten o acompañen a realizar las gestiones necesarias ante la Federación, para obtener recursos, a fin de que atienda las exigencias económicas que actualmente tiene, porque de lo contrario, los habitantes de ese municipio seguirán sufriendo las consecuencias de la mala actuación de las autoridades anteriores, pues no recibirán la debida prestación de los servicios públicos que constitucional y legalmente les debe otorgar el municipio. Lo anterior, sin perjuicio de que se finquen las responsabilidades penales, administrativas y las que resulten, pues lo que se busca es que la población no resulte más afectada de lo que ya está. Transitorio: Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y atención. Le pido a mis compañeros diputados, a la Presidenta en especial, si los asesores que tienen y los compañeros diputados de todas las fracciones y los diputados del Municipio de Cárdenas, se analice este Punto, lo chequen con su Presidente Municipal y lo puedan analizar por el problema que están teniendo en el municipio de Cárdenas con el asunto, tanto en seguridad pública y el servicio de limpia y problemas que están teniendo en el municipio, para que este exhorto al Gobernador de Estado se lo puedan plantear, por el bien de la zona de la Chontalpa, por el bien de nuestro Estado de Tabasco. Muchas gracias compañeros diputados.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.



Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante el Diputado Secretario Gerald Washington Herrera Castellanos. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales la Diputada María Esther Zapata Zapata y el Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle.

Seguidamente, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada María Esther Zapata Zapata, quien en uso de la voz manifestó: Gracias. Con su permiso Diputada Presidenta de la Comisión Permanente, compañeros diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña. He decidido hacer uso de la voz para hacer unas reflexiones y precisiones relacionadas con el Municipio que dignamente represento, Cárdenas, Tabasco. La atención de las necesidades y exigencias económicas del Municipio son primordiales para garantizar su desarrollo próspero, y en tal razón como representante del Municipio de Cárdenas, siempre estaré a favor de propuestas que busquen la obtención de mayores recursos y beneficios, pero para esto, primero se debe analizar las vías y formas correctas por las cuales deben ser solicitados dichos recursos, ya que debemos asegurar que el destino, aplicación y modalidad del mismo no salga contraproducente para el Municipio. Como diputados tenemos la responsabilidad de sumarnos a las causas que permeen directamente en beneficios a la sociedad, y por eso esos ejercicios de análisis son primordiales, ya que muchas veces se tiene la intención de sumar, pero si no se hacen bajo el análisis y el modo correcto, el efecto que se consigue es el contrario. Es de precisarse que en términos de los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 2 y 3 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el Municipio Libre, es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, que tiene autonomía en su régimen interior, que esta investido de personalidad jurídica y patrimonio propio y que su función primordial es la de permitir un Gobierno Democrático para el constante mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes, mediante la prestación de los servicios públicos necesarios, sumado a eso, el mismo Artículo 115 de la Constitución Política de la Constitución Federal, dispone que los municipios, administrarán libremente su hacienda, la cual se forma de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, de las contribuciones y de los ingresos que las



legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso percibirán las contribuciones correspondientes, las participaciones federales y los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo, de esto deriva, la obligación de las legislaturas de aprobar las leyes de ingresos de los municipios. Debemos recordar que el 11 de diciembre del año 2018, este Honorable Congreso del Estado, aprobó en tiempo y forma, la Ley de Ingresos del Honorable Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco, por la cantidad de 874 millones, 929 mil 818 pesos, cantidad que fue solicitado por el propio ayuntamiento de Cárdenas, para que sean destinados en los rubros y conceptos que ellos mismos diseñaron, y a la cual este Congreso en apego al principio constitucional de autonomía y libre administración de hacienda de los municipios, no modificó ni un solo peso. Por lo tanto y por lo anterior, debemos acatar no solo de los mandatos constitucionales y legales que nos obligan a dejar que los ayuntamientos como entes encargados de vigilar y administrar los recursos de los municipios hagan sus tareas, si no, que debemos ser conscientes que ellos en su Ley de Ingresos aprobada por el Congreso y el presupuesto que de manera autónoma ellos ejercen, plasman una visión de Gobierno y de finanzas propias, una visión que debe ser respetada por nosotros como diputados y darle tiempo no solo a que ejerzan sus recursos, si no para que de ser lo que estimen pertinente ellos busquen y diseñen los esquemas que mejor crean convenientes. Ahora bien, el actual Ayuntamiento, a la fecha no ha ingresado ningún tipo de solicitud de anticipo de sus participaciones federales o similares, por lo que tenemos que ser pacientes y no adelantarnos a posibles esquemas financieros, que no vayan y que no hayan sido solicitados, porque este tipo de financiamientos a veces salen perjudiciales, ya que amarran y aportan el ejercicio de los recursos públicos por el tiempo restante. El lunes 14 de enero de este año 2019, se le dio entrada a una correspondencia del Municipio de Cárdenas, de una ampliación de presupuesto por más de 249 millones 439 mil pesos de servicios, entonces esta Comisión Permanente, envió esta correspondencia la turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Presupuesto de este Honorable Congreso, siguiendo los protocolos y esperando los tiempos de un Dictamen. Por eso independientemente de los derechos y obligaciones que tenemos como diputados, es importante que antes de la presentación de cualquier tipo de solicitud que impacten las finanzas de un Ayuntamiento a algún ente público, se debe hacer un análisis exhaustivo y minucioso que permita determinar su viabilidad técnica y jurídica. Como representante popular estaré siempre pendiente de todas las solicitudes e instrumentos jurídicos y legislativos que se relacionen con el desarrollo, administración y



finanzas de mi querido Municipio Cárdenas, Tabasco. Y por eso con la reflexión y análisis objetivo que me caracteriza como legisladora, como el que hoy hago, reitero mi entera disposición y compromiso con el pueblo de Cárdenas. Es cuanto señora Presidenta.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la voz dijo: Con el permiso de mis compañeros diputados, medios de comunicación aquí presentes. Yo quiero tocar dos temas, muy breves. Informarles que el día de ayer, desde todos los frentes, donde este Congreso está contribuyendo para que el tema de la tarifa de la luz, de que ya no se siga extorsionando a la ciudadanía, o de que ya no tenga que pagar mordidas, a como viene sucediendo. Interpusimos una demanda formalmente, por parte de la fracción parlamentaria del Partido Verde, del PRI, y sumarnos como les digo, a todas las trincheras, desde todas las fracciones y de todos los partidos. Donde queremos que en Tabasco, realmente salga beneficiado; sea la población. Estamos a escasos 15 días de que ya empiecen a suceder los eventos, y se empiecen a ver los resultados y mejoras de lo que se ha venido anunciado en tanto tiempo. Sin duda ha sido una lucha muy larga de la ciudadanía y de otros actores políticos en su momento, que al parecer será en este tiempo porque así son las circunstancias donde concluya o llegue a su fin. En relación a lo que comentaban mis compañeros diputados, no tan solo Cárdenas necesita recursos extraordinarios, yo creo que la zona de la Chontalpa está impactada por los temas de inseguridad, está muy colapsada, están muy corrompidas las familias, sobre todo en el Plan Chontalpa con el tema del Huachicol. Tenemos alcances tremendos, yo podría decir que no nada más Cárdenas y Huimanguillo, es Comalcalco y toda la Chontalpa, Paraíso, Centla, porque este asunto es terrestre y pluvial. Entonces, hay que concluir los diagnósticos municipales, a como dice el Diputado Gerald Washington, y a como bien lo dice mi compañera Diputada Esther, están por llegar los diagnósticos, y yo creo que efectivamente hay toda flexibilidad de poder ajustar los tiempos, para que en las medidas de seguridad, lo que aquí en el Congreso se pueda hacer para contribuir, como les digo, no tan solo a esos municipios, sino al municipio que lo requiera, por parte de los compañeros diputados. Cárdenas, yo paso casi diario, de mañanas y por las noches, y prácticamente está a oscuras; Cárdenas requiere recursos para iluminación, bacheo, recursos extras que de alguna manera apoyamos que se consigan, a como se tenga que hacer con los trámites como lo citan aquí



mis compañeros diputados, y estar a la expectativa de los temas que vayan surgiendo, con los demás municipios que vayan a requerir apoyos extraordinarios, empréstitos. Este es el momento, en que los municipios y el Estado, tenemos que explotar toda la capacidad sana de endeudamiento que se pueda, y aquí en este Congreso seremos muy responsables en ese análisis, para que así se logren los beneficios. Los estados que presentan mayores niveles de desarrollo, en el país, en la República, tienen un endeudamiento sano, y así es como han logrado salir adelante. Los recursos que actualmente se están ejerciendo, prácticamente, solo están cubriendo gastos corrientes y, los apoyos extraordinarios y los temas federales. Yo creo es el tiempo del sureste, como lo he venido diciendo, y es el tiempo de confiar en la responsabilidad de las autoridades que nos están guiando. Es cuanto Diputada Presidenta.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta, siendo las doce horas con cincuenta y cuatro minutos, del día dieciséis de enero del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos de la Sesión Pública de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, y citó para la próxima, la cual se verificará el día 25 de enero del año 2019, a las 11 horas, en la Sala Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado.

**DIP. BEATRIZ MILLAND PÉREZ
PRESIDENTA.**

**DIP. GERALD WASHINGTON HERRERA CASTELLANOS
SECRETARIO.**